



FIRMADO POR

FRANCISCO GARCÍA ALCARAZ
VICEPRESIDENTE
03/11/2020



NIF: P52000041

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

SUMARIO

Acuerdo de la Junta General del Consorcio de Servicios Sociales de Albacete por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º SC202002 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones y mayores ingresos.

TEXTO

La Junta General del Consorcio, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones y mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones y mayores ingresos, por Acuerdo de la Junta General de fecha 3 de noviembre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la entidad para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.consorciodeserviciosocialsab.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Albacete, 3 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE
POR DELEG. DEC 345/20 EL VICEPRESIDENTE

